1. Tiene que entra en al sede con su usuario y contraseña, con certificado digital, DNI-e o con el sistema cl@ve.

2. Tiene que ir a la opción "Carpeta Tributaria"



3. Vamos a la opción recibos pendientes de Pago:



Dentro de ese apartado verá todos sus recibos correspondientes, para emitir las cartas de pago, tiene que pinchar la "**lupa**"



Elija la opción de recogerlo en mi buzón de documentos:

| Lo recogeré en mi buzón de documentos | |
|---------------------------------------|--|
| Enviar por correo electrónico a | |
| Volver Generar documento | |
| | |
| amos a la opción: | |

Transcurrido aproximadamente 3 minutos ya tendrá generados los recibos.

Ya los puede descargar o imprimir.